COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
CMC-024-2026

17 de abril de 2026

Señores:
FERRETERIA Y DEPOSITO DE MATERIALES EL CONSTRUCTOR S.A.S CON NIT. 901.047.310-1
REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHONATAN ANDRES OSSA SOSA CON C.C. 1.037.499.912

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

# INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	**CMC-024-2026**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
OBJETO:	**ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.**
PRESUPUESTO	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($49.000.000COP), INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES.**
PLAZO	**90 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PÚBLICA de MINIMA CUANTIA N.º CMC-024-2026,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por el Municipio de San Roque, en los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
PINTURA BASE AGUA	GALON	$ 68.000
PINTURA BASE AGUA	CUÑETE	$ 318.000
PINTURA BASE ACEITE	GALON	$ 78.000
BROCHA 3"	UN	$ 9.800
BROCHA 4"	UN	$ 6.800
BROCHA 5"	UN	$ 29.800
TINNER	GALON	$ 36.800
ESTOPA	LIBRA	$ 7.800

San Roque Enamora
Carrera 20 Nº 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.) Código postal - 053030
Conmutador: 6048656755 www.sanroque-antioquia.gov.co

ESTUCOR	KILO	$ 3.800
ACRONAL	1/2 BOTELLA	$ 8.800

NOTA: Esta convocatoria y en especial este contrato de suministro se desarrollara o ejecutara tipo bolsa, es decir a medida que se vaya requiriendo una necesidad de material de construcción, se va solicitando hasta agotar el presupuesto de los $ 49.000.000.

NOTA: La mano de obra mantenimiento y reparaciones de los edificios públicos e infraestructura serán realizados por el personal vinculado al Municipio (obreros).

Ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, será en los términos de la invitación, mediante acta recibida por el supervisor **SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA** a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo a:

NRO DEL C.D.P.	**0000000191**
RUBRO	**2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**
VALOR DEL C.D.P	**$ 49.000.000**

COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR

Se le comunica que el supervisor del contrato será la siguiente persona **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HOLGUÍN** adscrito a la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Jessica L. Palencia Martínez	Nombre: Lucas Jaramillo Cadavid	Nombre: Lucas Jaramillo Cadavid
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Abogado Externo Contratación	Cargo: Abogado Externo Contratación
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

San Roque Enamora
Carrera 20 Nº 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.) Código postal - 053030
Conmutador: 6048656755 www.sanroque-antioquia.gov.co